

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 12 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 01 DE JULIO DEL 2026.**

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 01 días del mes de julio del 2026, siendo las 08H30 am, se reúnen en Sesión Ordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 318 de la Ley Orgánica del COOTAD.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Bueno, buenos días compañeros, gracias por asistir a esta reunión que estaba convocada para el 26 de junio, pero en vista de que el señor presidente a las 8 de la noche hace llegar un documento que se suspende las actividades del día viernes que estaba previsto para la reunión, no lo hemos podido realizar, pero habíamos dejado para hacer el día martes, o sea, ayer, el día lunes no podíamos porque ya teníamos una actividad programada de ir al municipio y se acordó entre todos para que lo hagamos el día de ayer, sí, vamos a seguir con la misma fecha del 26, Primero de junio, ya.

La compañera secretaria va a leer la convocatoria y tomará asistencia.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Buenos días, señor presidente, señores vocales, procedo con la constatación del quórum.

Abogada Ana Merino. - muy buenos días, estimado presidente, estimados compañeros vocales, ciudadanía de Valle Hermoso, muy buenos días, **presente.** Señora Rosa Cuacés. **Presente.** Señor Edgar Vargas. **Presente.** Señor Luis Farías. **Presente.** Magíster Patricio Paredes. **Presente.** **Contando con cinco miembros presentes, doy por constatado el quórum.**

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Procedo con la lectura de la convocatoria:

En virtud de la suspensión de la jornada laboral dispuesta por el presidente de la República del Ecuador mediante decreto ejecutivo número 431, que suspendió la jornada de trabajo del día viernes 26 de junio del 2026 en todo el territorio nacional, no fue posible celebrar la sesión ordinaria en la fecha prevista.

En aplicación del literal C del artículo 70, en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, se reprograma la **Sesión Ordinaria N.º 12** del Legislativo del Gobierno Autónomo y Descentralizado de Parroquial Rural Valle Hermoso, la cual se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 1 DE JULIO DEL 2026** a las ocho y media en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria n.º 11 del 12 de junio del 2026.
3. Conocimiento de inicio de proceso para la ejecución del proyecto “Remodelación de la zona infantil del parque central de la parroquia Valle Hermoso, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas”
4. Análisis y aprobación para autorizar al Msc. Patricio Paredes, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso, a realizar las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para la adquisición de una camioneta nueva, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato suscrito con el GAD Municipal y el GAD Parroquial.
5. Análisis y aprobación del proyecto triatlón y duatlón deportiva turística “aventura verde Valle Hermoso-edición 2026”.
6. Oficios recibidos de la comunidad.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Primer punto:

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Esta consideración, compañeros del orden del día, tiene la palabra el compañero Luis Farías.

**SR. LUIS FARIAS.** – Elevo a moción a que se apruebe el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria número 12, el primero de julio.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Hay una propuesta por parte del compañero, apoyada por el compañero Edgar Vargas. Somete a votación, compañera

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Llevo a votación la moción presentada por el señor Luis Farías y apoyada por el señor Edgar Vargas.

Abogada Ana Merino **a favor.** Señora Rosa Cuacés **a favor.** Señor Edgar Vargas **a favor.** Señor Luis Farías **a favor.** Magister Patricio Paredes **a favor.**  
**Contando con 5 votos a favor, se da por aprobado el orden del día.**

**Resolución Nro. 35 GADPRVH-SO-12-2026-07-01:** El órgano legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

**APROBAR,** mediante votación ordinaria por unanimidad el Orden del Día:

1. **Aprobación del orden del día.**
2. **Análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria n.º 11 del 12 de junio del 2026.**
3. **Conocimiento de inicio de proceso para la ejecución del proyecto “Remodelación de la zona infantil del parque central de la parroquia Valle Hermoso Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas”**
4. **Análisis y aprobación para autorizar al Msc. Patricio Paredes, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso, a realizar las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para la adquisición de una camioneta nueva, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato suscrito con el GAD Municipal y el GAD Parroquial.**
5. **Análisis y aprobación del proyecto triatlón y duatlón deportiva turística “aventura verde Valle Hermoso-edición 2026”.**
6. **Oficios recibidos de la comunidad.**

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Segundo punto.

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11 DEL 12 DE JUNIO DEL 2026.**

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Está en consideración, compañero, del segundo punto.

**SR. LUIS FARIAS.** – Señor presidente, pido la palabra

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Tiene la palabra el compañero Luis.

**SR. LUIS FARIAS.** – Elevo mi moción a que se apruebe el segundo punto del orden del día, que es análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria número 11, del 12 de junio del 2026.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Hay una propuesta por parte del compañero. Somete a votación, compañero. Ah, apoyada por el compañero Edgar Vargas.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Llevo a votación la moción presentada por el señor Luis Farías y apoyada por el señor Edgar Vargas.

Abogada Ana Merino **a favor.** Señora Rosa Cuases **a favor.** Señor Edgar Vargas **a favor.** Señor Luis Farías **a favor.** Magister Patricio Paredes **a favor.**  
**Contando con 5 votos a favor, se da por aprobado el acta de sesión ordinaria número 11, del 12 de junio del 2026.**

**Resolución Nro. 36 GADPRVH-SO-12-2026-07-01:** El órgano legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

**APROBAR,** mediante votación ordinaria por unanimidad el acta de sesión ordinaria número 11, del 12 de junio del 2026.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Tercer punto.

**CONOCIMIENTO DE INICIO DE PROCESO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ZONA INFANTIL DEL PARQUE CENTRAL EN LA PARROQUIA VALLE HERMOSO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Bien, compañeros, para el conocimiento de ustedes, este proceso ya se subió.

Ahorita está en la etapa de calificación. Recuerden que aquí se aprobó esa propuesta para la remodelación del parque, con todo, con toda la documentación, ustedes lo tenían, dudas había en tema del árbol, si teníamos o no los permisos de medio ambiente, se les presentó.



Tenemos absolutamente todo, ahora está en el proceso de calificación.

No sabemos todavía quiénes son las personas que van a ganar, porque ahora no es que se hace nosotros, el mismo sistema lo califica y dice, esta es la persona que se ha ganado esa oferta y tiene que hacer el trabajo. ¿Alguna duda respecto a ese punto? ¿No? ¿Sí? ¿Estamos todos de acuerdo? ¿Continuamos con el siguiente punto?

**SRA. ROSA CUASES.** – No, yo sí tengo una duda. Dentro del proceso, ¿más o menos para cuándo se daría inicio?

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** –, creo que quedan tres días más de la calificación y a partir de ahí ya se presentará lo importante acá.

O sea, la persona que ha ganado se pone a disposición y nosotros empezamos a hablar con él, qué es lo que tiene que hacer o cómo tiene que hacer. Y empezaría a hacer el trabajo.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Y ellos nos dirían en cuánto tiempo estaría finalizado?

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Está a 60 días.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – 60 días para finalizar la obra.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿En el transcurso de esos 60 días se va a cerrar el parque?

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – No, el área sí.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – El área infantil, sí.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Sí, porque se van a hacer muchas adecuaciones ahí.

**SRA. ROSA CUASES.** – Sí, lo que sí le solicitaría es que de pronto nos veamos en una próxima. La sesión ustedes saben que son dos al mes y que a veces no nos podemos reunir todos. Lo que sí le solicito es que, por favor, se pongan las seguridades del caso para que las personas no ingresen, que se ponga señalización y que, por favor, a través de Secretaría, se ponga en la página que se está interviniendo en el parque.

Tenemos muchos problemas por la falta de comunicación de algunos temas en la comunidad. Miren lo que aconteció en el kilómetro, en la vía Chihuilpe, por ejemplo, por esa alcantarilla. Es importantísimo la socialización, es importantísimo comunicar a la comunidad que hay ese tipo de cosas y que se está construyendo, y sobre todo como GAD parroquial.

Señor Presidente, si las instituciones las cuales, de cierta manera, están interviniendo en ese lugar, nosotros, con el personal, buscar mecanismos para que se ponga la señalización. Miren lo que sucedió en la calle Cotopaxi, por ejemplo. Si bien es cierto, están interviniendo otras instituciones, pero nosotros no podemos, de cierta manera, decir que es responsabilidad estatal.

Nosotros también tenemos que buscar mecanismos para que la gente no tenga o sufra algún impacto negativo dentro de las obras, porque a veces lo ven de mala manera y creen que nosotros lo hacemos a propósito. En todo caso, esta es una de las sugerencias y, es más, aún con el tema de los columpios, con los juegos infantiles, porque los niños son niños, los niños van a querer ingresar, pero si nosotros les damos una buena información de qué es lo que está aconteciendo, sería importante. Y otra cosa, por situaciones de comunicación, de participación mismo que la comunidad conozca, sí sería bueno inclusive hasta poner un letrero ahí y dar a conocer de cuánto es lo que cuesta esa intervención que vamos a hacer y de dónde viene el recurso económico, para que quede bien claro de cuánto ese se está poniendo, no como presidente, no como administración, sino como GAD parroquial, que esto es importante y fortalece, de cierta manera, que la gente conozca qué mismo es lo que se está haciendo acá, como GAD, como administración. Eso nomás, presidente.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Gracias, compañera. Sí, efectivamente, vamos a pedir a la persona que sea acreedora al trabajo de ahí, que ubique un rótulo con las sugerencias que usted hace.

De hecho, le voy a pedir que presenten toda el área donde van a trabajar, para que los niños o cualquier otra persona no ingresen al sitio de trabajo, para que no exista cualquier situación.

El tema de la calle Cotopaxi, estaba presentada, estaban colocados dos palos ahí, cañas, desgraciadamente la persona que cayó ahí estaba ebria, entonces, pues, ya chuta, de ahí sí ya no se puede hacer nada, ya.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Cuarto punto.

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL MAGISTER PATRICIO PAREDES, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO Y DESCENTRALIZADO DE PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, A REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS Y LEGALES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA NUEVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON EL GAD MUNICIPAL Y EL GAD PARROQUIAL.**

**MSC. PATRICIO PAREDES.**- Bien, compañeros, aquí teníamos muchas dudas nosotros, muchas dudas, hemos tenido reuniones aquí, reuniones en Santo Domingo, y para despejar esas dudas, habían solicitado ustedes mismos una reunión arriba en Santo Domingo, en las cuales asistimos cuatro compañeros, la compañera Anita, pues, desconozco el motivo porque no estuvo ahí, pero nosotros estuvimos ahí, conversamos con la parte administrativa, ya con las sugerencias de lo que es el tema legal, y nosotros fuimos con nuestro planteamiento de que la aseguradora no haga el desembolso hacia las arcas municipales, sino más bien, lo haga a las arcas del concesionario de vehículos. ¿Para qué? Para nosotros como GAD parroquial, adquirir ese vehículo, ponemos deducible y ese vehículo sale a nombre del GAD parroquial, inclusive, eso fue la sugerencia de la parte administrativa, porque qué decían ellas, si el municipio compra el vehículo, ese vehículo queda en el municipio, y sabe Dios cuándo le den ese vehículo. Pero si se hace de esa manera, como habíamos pensado nosotros también, y como sugirieron ellos, entonces, el vehículo adquiriríamos nosotros como GAD parroquial y quedaría aquí, y haríamos los trámites para, nuevamente al final del convenio, inclusive solicitar ahí al alcalde que ese vehículo ya se dé en donación a la junta parroquial.

Entonces, eso es lo que se habló ese día, algún compañero que estuvo ahí, que pueda también un poquito hablar, para que la compañera que no asistió, pues tenga un poquito claro la situación. Tiene la palabra el compañero Luis.



**SR. LUIS FARIAS.** – Claramente en la sesión se dejó claro, aclarando los puntos que estaban prácticamente no directos, y había como cierta ambigüedad, cierta confusión acá como vocales, del tema a procederse.

Pero dentro de eso se llegó a acuerdo que prácticamente lo que nos convenía como GAD parroquial era hacer que la carta de solicitud para que el municipio autorice que la aseguradora haga el desembolso a la concesionaria, el GAD parroquial ponga la diferencia y se compre el vehículo nuevo. Obviamente hay que renovar el comodato, pero la camioneta quedaría con el GAD parroquial inmediatamente. De caso de no hacerlo y seguir el proceso legal, prácticamente el municipio dice nosotros no perdemos.

A la final nosotros hacemos el proceso y el GAD parroquial tiene que devolver los \$23.000 dólares que costó la camioneta, no los \$6.000 sino totalmente. Entonces para tratar de minimizar los procesos y ver que quizás cuando llegue la camioneta al municipio va a decir sí, pero entre lo que falta sale y la camioneta no llega al GAD parroquial, la mejor opción era solicitar mediante una carta desde el GAD parroquial para que se haga el proceso administrativo.

El municipio autoriza a la aseguradora para que haga el desembolso a la concesionaria, el GAD parroquial ponga la diferencia y se tenga la camioneta nuevamente comprada y actualizar o renovar el comodato por parte del municipio.

Eso fue lo que quedó y yo incluso dije que eso es lo mejor para la parroquia, de cierto modo.

**MSC. PATRICIO PAREDES.**- Bien compañeros, ya se ha explicado un poco más, compañera Luis, ¿hay alguna duda al respecto? Sí, también estuvo.

**SRA. ROSA CUASES.** – Sí, yo estuve compañeros en la reunión, miren, yo estoy de acuerdo en el hecho de que la camioneta venga, de que se puede de cierta manera, es más, debemos por el contrato, porque ya lo leí, debemos nosotros pagar los deducibles, tenemos que nosotros ser responsables de lo que hacemos y de lo que decimos y nosotros asumimos una responsabilidad.



Sin embargo, compañeros, sin embargo, aquí hay ciertas dudas y que yo mismo fui la que le preguntaba y le decía, ¿cuál es la posibilidad que nosotros una vez que hayamos pagado los deducibles y todo lo que corresponde y lo que señala precisamente el contrato y lo que nos dijo el jurídico, de que la camioneta vuelva a las arcas del GAD parroquial? Porque cómo puede ser posible que nosotros paguemos un deducible, que paguemos recursos económicos y al menos el justificativo que sea que regrese la camioneta. Compañeros, van a tener todo mi apoyo al 100% con el voto si es necesario. Si hay un documento, porque, señor presidente, no nos podemos allanar tan fácilmente, tiene que haber un documento jurídico o de mediación que nos diga que ese vehículo va a regresar.

Si nosotros no tenemos un documento, un acta presentada, de que ese documento va a venir acá, de que ese carro va a venir o que nos van a facilitar nuevamente, a pesar que, de pronto, ni siquiera nosotros podamos, en esta administración, vayamos a ver el vehículo porque no se sabe cuánto se van a demorar los procesos que pueden pasar o lo que puede acontecer. Pero yo sí les sugiero, no sé ustedes, compañeros, pero yo estoy salvando mi decisión. Este es mi punto de vista y esto es mi criterio.

Yo no soy abogada, pero, sin embargo, para dar mi voto y para estar enteramente convencida de que ese vehículo va a regresar, porque vamos a pagar prácticamente todo, yo sé que él tiene un seguro, pero el seguro no cubre el 100% y tenemos que nosotros poner un recurso económico, pero yo sí necesito ese documento. Ellos decían que nosotros tenemos que entregar un documento de solicitud, pero eso es un nuevo vehículo, porque aquí está el contrato claro. Una vez que lo que aconteció, pues este contrato definitivamente ya se acaba, ese convenio ya se terminó, se quitó.

Lo pensante, razonado, y también he estado hablando con otros abogados, dice que tiene que haber una carta, tiene que haber una posición, porque, si bien es cierto, nosotros vamos a sacar recursos económicos del GAD parroquial, yo no sé ustedes, compañeros, pero sí debe haber algún documento que sostenga de que sí, de que hay un documento, que hay una posibilidad o que exista esta posibilidad de que el vehículo venga acá a las arcas.

Entonces yo sí quiero que ahí usted Presidente nos diga si se ha hecho alguna gestión, si hay algún documento, algún acta, alguna resolución, algo que podamos hacer para que haya al menos un compromiso de que ese vehículo va a regresar acá, porque las palabras se los llevó al viento. ¿Quién nos dice, quién nos garantiza, señor Presidente, que ese vehículo, o compañeros, que ese vehículo va a venir? Y ahora, es más, en la reunión también señalaban de que nosotros ya no vamos de cierta manera a tener, vamos a poner la póliza, no vamos a asegurar que el municipio mismo va a asegurar el nuevo vehículo.

Entonces ahí es cuando ingresa más todavía la pregunta de entonces ellos de cierta manera van a ser los propietarios absolutos del vehículo, ¿no es cierto? Porque nosotros no vamos a proceder ni siquiera al tema de asegurar al vehículo nuevo. Entonces esas son mis preguntas, y no sé compañeros si ustedes tienen algo que acotar adicional, pero ya les digo yo todo mi respaldo, compañeros, Presidente, pero si existe algún documento, aunque sea de mediación, aunque sea de algo que me diga, que diga sí, en efecto, este vehículo va a regresar porque ahorita está a lo que diga el alcalde, o sea, a lo que diga el municipio, si el municipio dice no, y como con los antecedentes que lastimosamente aconteció, no estoy para juzgar aquello, pero yo creo que va a haber muchas dudas y van a haber muchas situaciones, las que nosotros nos vamos a presentar, van a presentarnos a nosotros como GAD parroquia. Hasta ahí mi intervención, compañeros, si me gustaría escuchar.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Gracias compañera, tiene la palabra el compañero Luis.

**SR. LUIS FARIAS. –** Bueno, prácticamente fue lo que se dijo dentro de la sesión, que es más conveniente que se haga este proceso para evitar un poco más de demoras administrativas, que es solicitar al municipio como GAD parroquial que le autorice a la aseguradora que haga el desembolso a la casa comercial, prácticamente.

El GAD parroquial hace el desembolso a la casa comercial completa y el vehículo pasa inmediatamente a ser utilidad del GAD parroquial.

¿Que se tiene que celebrar otro nuevo comodato? Sí, y que la propuesta del municipio, prácticamente fue que ellos se van a hacer cargo de ahora en adelante, asegurar todos los vehículos, porque de cierto modo, entre una aseguradora que pagan \$20.000 mil dólares, de que pagan \$20.000 mil dólares o \$23.000 mil dólares para ellos que pagan \$600.000 mil por todo, entonces es más garantía asegurarlos con el municipio. Comparto la observación que tiene la compañera de solicitar, que se yo, con jurídico o con un abogado un documento que realmente valide y se comprometa el municipio a dejar la camioneta, porque se va a invertir recursos del GAD parroquial y que la camioneta quede para el GAD parroquial, porque si hacemos el otro proceso que es el normal administrativo, hacer que ellos hagan el desembolso y ellos hagan todo lo que tienen que hacer, sin pedir la autorización para que el GAD parroquial pueda comprar nuevamente el vehículo, porque finalmente se está reponiendo el bien ¿cierto? Pero es la forma de utilizarlo y más breve es la forma que nos dejaron ellos, pedir la autorización al municipio para que el asegurador haga el desembolso a la concesionaria, el GAD parroquial vaya y ponga la diferencia con la concesionaria y se adquiere el vehículo nuevamente y se procede a celebrar un nuevo comodato, pero hay que asegurarnos, como dice la compañera de que mediante un documento se constate y se firme de que esa va a ser para utilidad del GAD parroquial Valle Hermoso

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Sí, completamente de acuerdo compañeros, ahora no sé si hacemos a la par tanto en un proceso que nos recomendaron y ahí mismo enviar la carta que la compañera solicita de que haya el compromiso de parte del municipio de entregarnos la camioneta al GAD parroquial ¿sí? para ver que dicen ¿tiene la palabra la compañera?

**ABG. ANA MERINO.** - Nuevamente muy buenos días, estimados compañeros el COOTAD me dice claramente que nosotros para poder sesionar tenemos que tener toda la documentación habilitante yo he revisado la documentación habilitante en este punto y lo que tengo es la notificación del contrato de comodato vehicular tengo el comodato tengo también aquí por aquí la copia de la matrícula y la revisión vehicular pero por ningún lado compañeros yo encuentro el informe técnico de todo el proceso, el informe técnico institucional el informe de aquí de la institución con todos los antecedentes con todo lo ocurrido con todo lo que dice el aseguradora y



con todo lo que ha sucedido en la reunión que mantuvieron en el municipio esta es una institución pública en las instituciones públicas nosotros votamos en base a informes entonces aquí todo está de boca que fuimos a una reunión y en la reunión el director administrativo dijo esto, dijo esto, que podemos hacer esto el financiero dijo lo de acá el financiero dijo esto y por eso compañeros venimos a votar esta es una institución pública, vuelvo y repito en el municipio y en las instituciones públicas nosotros como autoridades votamos en base a los informes entonces en ese informe debe de constar todos los antecedentes de todo mediante documento tal tenemos el comodato en fecha tal se nos hizo conocer tal situación en fecha tal la aseguradora nos manifestó tal situación en fecha tal, todo eso es un informe técnico para en base a ese informe nosotros poder en este momento votar a favor o en contra ahora el punto a tratar a mí me deja más dudas que certezas y me parece un cheque en blanco porque me dice análisis y aprobación para autorizar al Magister Patricio Paredes, Presidente del Gobierno Autónomo y Descentralizado de Parroquial Rural de Valle Hermoso a realizar las gestiones administrativas financieras y legales necesarias para la adquisición de una camioneta nueva en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato sufrido con el GAD municipal y GAD parroquial apegándome también a lo que dice la compañera Rosa efectivamente, o sea el Presidente no puede allanarse el artículo trescientos y algo trescientos treinta y algo del contrato, que dice claramente que el Presidente no puede allanarse a pretensiones y tienen que ser los puntos claros es decir, se utilizará tal rubro para tal actividad para nosotros poder votar al momento que dejamos abierto eso de que haga los trámites administrativos, financieros o sea, el punto está en blanco el punto es un cheque en blanco compañeros, yo quisiera ir muy poquito a lo que establece el COOTAD claramente porque el COOTAD yo digo cuando nosotros desconocemos nos apegamos a la ley el artículo trescientos treinta y uno del COOTAD prohibiciones a los ejecutivos del GAD parroquial prohibición a los ejecutivos absorber posiciones diferir el juramento decisorio allanarse a la demanda de asistir de una planteada y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación compañeros el Presidente no puede allanarse a demandas, reclamos o procesos administrativos o judiciales, no puede aceptar responsabilidades o compromisos legales sin el debido respaldo institucional

no puede actuar de forma unilateral comprometiendo recursos públicos o intereses del GAD parroquial aceptar una pretensión o reclamo, demanda en contra de la institución sin oponer defensa, entonces aquí no hay ninguna defensa por parte de la institución si ustedes se están dando cuenta la aseguradora dice una cosa el municipio dice otra cosa y nosotros vamos y aceptamos, nosotros no tenemos una previa una previa mediación de decirles, bueno nosotros asumimos ese rubro que pide la aseguradora pero ustedes en la misma alta de mediación el municipio se compromete en la nueva camioneta otorgarla mediante un comodato a la institución nosotros no tenemos nada de eso y al momento y lo más grave como les explico de todo es que aquí en la institución debe de existir un informe técnico de todo

lo que ha sucedido en este tiempo con el vehículo todo lo que ha sucedido y nosotros no vemos un informe técnico de la institución por ningún lado solamente vemos documentos municipales entonces esa es mi observación queridos compañeros

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Gracias compañera, mire para que no suceda todo esto pues se invita a las reuniones, que bueno que hubiese estado usted en esa reunión para que exponga como abogada conocedora de todo el tema también exponga ahí administrativo claro, sería importante para nosotros aquí debatir de otra forma de otra manera, usted como abogada no asistió usted

**ABG. ANA MERINO.** - Presidente todo es de boca el documento institucional donde está todo lo que les dijeron allá en el municipio porque no está plasmado en un documento dice la ley claramente que nosotros como vocales debemos tener los documentos habilitantes para venir a sesionar, yo pude haber faltado a una reunión que estuve con el señor alcalde en la parte de abajo que me pidieron que me quedara en la parte de abajo y resulta de que fueron, conversaron pero todo lo que conversaron tiene que venir plasmado en un documento, ¿dónde está ese documento señor presidente? Como institución nosotros no tenemos un solo documento donde explique todos los antecedentes que han ocurrido y esto es una institución pública no es plata de nosotros, es plata de la gente, entonces para nosotros, dice la ley claramente que para nosotros poder tomar decisiones nosotros tenemos que basarnos en documentación y

documentación institucional no documentación de otra institución eso compañero

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - bien compañeros, ¿alguien más? bueno, en este caso compañeros ¿cómo hacemos con el punto? ¿cómo quedamos? tiene la palabra la compañera Rosa

**SRA. ROSA CUASES.** – Bueno, yo creo que no es el propósito estancar yo creo que hay que avanzar en este proceso porque el tema del vehículo pues ya está bastante trillado y la verdad es que yo me imaginé que estaba más avanzado de esta situación, pero mi propuesta sería irnos a mediación no sé si eso vale en términos jurídicos irnos a mediación, Anita, compañeros y en mediación claro, claro, lógico, primero es el informe porque no tenemos compañeros por ejemplo, a mí no me ha llegado, no sé los compañeros no tenemos el informe del vehículo, de lo que ha pasado de lo que ha pasado sería importantísimo para tener un descargue de cierta manera si los compañeros también lo solicitan así sería importante saber porque, no sé yo leí en un documento, no recuerdo

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – si se les entregó el informe que dio también el municipio

**SRA. ROSA CUASES.** – Me parece que yo leí un informe pero, por ejemplo, sí sería bueno apuntarlo con las reuniones que hemos tenido de los alcances que se ha hecho pero más allá de eso, compañeros yo creo que sí es importante hacer mediación y en mediación que haya los compromisos no sé mucho del tema legal pero lógico pues que de cierta manera nos hemos asesorado y ese documento sería eso sería válido eso sería válido para el proceso porque esto no queremos caer de pronto después que nos llamen la atención porque lógico y con el debido respeto compañeros, el municipio va a justificar la parte de ellos y a nosotros claro, nosotros tenemos que justificar y yo digo, me atrevo a pensar que con un documento en mediación para que no se vea como que el presidente se ha allanado, sino que de cierta manera hemos presentado los justificativos y en por qué se está actuando de esa manera un mes más, un mes menos pero lo importante es que salga todo con transparencia y que de cierta manera aquí sí hay representantes



**MSC. PATRICIO PAREDES.-** A ver compañeros, vamos a hacer una cosa para no dilatar más en esto y no buscar culpable entonces yo propongo que suspendamos este punto que la compañera secretaria entregue toda la información que tenemos acá desde el principio para poder solucionar esta situación.

**ABG. ANA MERINO. -** Una situación que tiene que haber un informe técnico con todos los antecedentes, para cualquier tipo de situación y el proceso sería de conversar con el municipio para ir a mediación y nosotros, el presidente necesita de aquí del consejo una autorización para mediar, pero no es cualquier... o sea, la mediación, el acuerdo, basado en los acuerdos que nosotros aquí planteemos y el acuerdo al que nosotros lleguemos aquí como pleno de consejo. Para que él lo pase a lo pase a mediación.

**SRA. ROSA CUASES. –** pero plasmado y ante otra persona jurídica que nos respalde después, que nosotros tenemos un documento de sustento y para nosotros sacar una resolución y de cierta manera.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Proponga, compañero, proponga.

**SR. LUIS FARIAS. –** Compañero presidente, propongo y elevo a moción suspender el punto número 4 hasta tener un informe detallado de las situaciones, sobre todo como institución parroquial, ya que sí tenemos el informe entregado por el municipio, pero no un informe detallado con los procesos como Gobierno parroquial. Entonces, para que se pueda seguir evaluando y hacer los debidos procesos.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Hay una moción de compañero Luis. ¿Quién apoya? Apoya al compañero Edgar Vargas someta a votación

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ. –** Llevo a votación la moción presentada por el señor Luis Farías y apoyada por el señor Edgar Vargas para la suspensión del punto número 4 y presentar los respectivos informes.

Abogada Ana Merino **a favor**. Señora Rosa Cuases **a favor** de la moción. Señor Edgar Vargas **a favor**. Señor Luis Farías. - como proponente, **a favor**. Magíster Patricio Paredes **a favor**. Y que se presenten todos los documentos habilitantes. **Contando con 5 votos a favor se suspende el punto número 4 del orden del día.**

**Resolución Nro. 37 GADPRVH-SO-12-2026-07-01:** El órgano legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

**APROBAR**, mediante votación ordinaria por unanimidad suspender el punto número 4 del orden del día.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Quinto punto.

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO TRIATLÓN Y DUATLÓN DEPORTIVA TURÍSTICA AVENTURA VERDE VALLE HERMOSO, EDICIÓN 2026.**

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Bueno compañeros, pues hemos traído acá a colación este proyecto que todavía no se ha ejecutado y que podemos ejecutarlos. Ahora que estamos de festividades, queremos repotenciar un poco más el tema deportivo, el tema turístico, por eso hemos traído acá a colación para nosotros apoyar este proyecto. Compañero Luis, tenga la bondad, explique.

**SR. LUIS FARIAS.** – Sí, bueno, prácticamente es la tercera edición de este proyecto que se ha tenido bastante acogida, bastante apertura, se lo está haciendo en Manantial del Valle, uno de los lugares públicos que hemos hecho inversión para hacer este tipo de eventos deportivos, que engloban también tres tipos de disciplina, lo que es natación en tubo, ciclismo y atletismo por los varios sectores de nuestra parroquia. Entonces se tuvieron cerca de 170 participantes el año anterior, entonces la actividad cada vez más aflora y da dinamismo económico al sector, acá en nuestra parroquia y da a conocer y posicionar también a nuestra parroquia como un atractivo turístico deportivo dentro de nuestras gestiones.

Entonces propongo y traigo a colación que se dé paso y se inicie ya el proceso de este proyecto.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Bueno, hay una propuesta por parte del compañero. Apoyo. Apoya por parte del compañero Luis Farías, proponga compañero.

**ABG. ANA MERINO.** - Yo solamente una pregunta, no sé qué sucede con los demás proyectos, los proyectos de la compañera Rosa, que han pasado tantos años y no se ha dado paso ni se pone en el orden del día, vamos a

aprobarle por lo menos unito a la compañera, o sea, solamente esa es mi quietud. Yo veo que los demás proyectos pasan, pasan, pero yo veo que la compañera tiene detenido desde el 2023, creo que fue que lo presentó.

**MSC. PATRICIO PAREDES.**- Bueno, los proyectos de la compañera creo que están en proceso ya.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Claro, esos ya están aprobados, lo que están es en proceso de subir al sistema de la tesorera quién debe hacer el trámite.

**SRA. ROSA CUASES.** – Gracias por cederme la palabra. Compañeros, yo aquí nunca me he opuesto a ningún proyecto de ustedes que tenga viabilidad y que tenga los justificativos respectivos, pero como bien lo señalan, desde el 2023 no se me ha aprobado un solo proyecto. Y la verdad es que ni un proyecto se me ha aprobado, no se me ha pasado, o sea, aprobados están.

Están todos. Pero no, no, y no están todos. Yo presenté uno solo y me dijeron que no era porque era demasiado grande, que lo divida, lo dividía en tres proyectos.

Pero resulta que de los tres ahora tengo dos, pero ni uno lo sube. Y me han pedido documentos y tras documentos que yo he venido aprobando aquí con ustedes. Yo mismo he sido la que he dicho y he sugerido que mejoren, que hagamos todo, pero sin embargo es como que no nos interesa el tema ambiental.

La verdad es que a mí sí me preocupa altamente lo que está aconteciendo. Y el trabajo para mí se me dobla, se me redobra, porque yo tengo que andar, vea, todos los años pidiendo a las instituciones. O sea, ya, o sea, ya todos estos tiempos, esos tres años he venido solicitando a las mismas instituciones y no me han soltado de la mano.

Pero yo creo que sí se puede fortalecer. Hay recursos económicos, por el amor de Dios, yo no sé qué es lo que pasa. ¿Qué más les interesa? ¿Unas fiestas? ¿Qué el tema ambiental? ¿Qué cómo estamos viviendo? Esa es la pregunta que yo les hago, disculpen.

Pero sí, la gente a veces tiene iras, tiene coraje y a veces yo les doy la razón. Y solamente nos preocupamos cuando la gente sale y dice, miren cómo



huele, hay unos malos olores. Miren lo que está pasando, nos estamos quedando sin agua, demasiada lluvia y nos estamos inundando.

La verdad es que, compañeros, yo sí tengo esa molestia. Y ustedes siempre han recibido el apoyo. Y créanme que esos dos o tres proyectos no son de Rosa Cuacés, por el amor de Dios, no son míos.

Yo no me voy a llevar nada. Yo lo que quiero es que se ejecute. Y si quieren que se ejecute por otro compañero, que se ejecute, pero que se ejecute, por el amor de Dios. Yo definitivamente, sí estoy molesta por aquello. Pero valga la oportunidad, compañeros. Y esto no se trata por situaciones políticas o personales.

Créanme que aquí estamos es para trabajar, y yo sí le voy a dar el voto a favor a este proyecto del compañero Farías. Estoy en la palabra de la intervención.

¿Por qué? Porque se debe fortalecer, Valle Hermoso necesita, por el amor de Dios, necesita más trabajo, pero agilicemos, agilicemos los procesos, miren que estamos en el 2026, junio del 2026, y claro, y me van a venir a decir y me dicen que es que no tenían certificación.

¿Y cómo sin certificación se aprobaron y se ejecutaron otros proyectos? Porque ahí cuando se ejecutaron los proyectos en el mismo tiempo que yo presenté, sí se les ejecutó a otros proyectos, sí se les ejecutó, pero el mío no se ejecutó, después presenté el certificado y dijeron, ah, es que yo no sabía, pero yo ya tenía, ya estaba ahí todo listo.

Pero, sin embargo, me dicen que no, presenté también la documentación respectiva y se ha perdido y ha desaparecido, entonces, sí, sí hay molestia por esa situación, pero compañeros, eso no tiene colación, lo que sí necesito es que avancemos y evacuemos los proyectos

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Listo compañera, listo compañera. Lo suyo ya está en la disposición de la tesorera, póngase a trabajar con ella para que ya le de trámite a su proyecto.

Es cierto que era necesario tener la certificación para hacer ese tipo de actividad, se ha ido retrasando, no han estado ustedes presionando también allá a la tesorera. ¿Cómo estamos? ¿Cómo vamos?

**SRA. ROSA CUASES.** – Pero hasta documento le presenté desde.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Pero no se preocupe, no se preocupe, mañana viene y ustedes póngase a trabajar.

**ABG. ANA MERINO.** - Sí, respecto al proyecto, presidente, yo quisiera que el compañero Farías me explique un poquito el punto de tabla de gastos estimadas 2026.

Dice logística, técnica y deportiva, \$1.100, seguridad y servicios médicos, \$500, marketing, promoción, ampliación y cobertura, \$700. Personal operativo y administrativo, \$600, cronometraje, jueces de ruta, \$600, quisiera explicación de todos estos rubros, pero sobre todo me preocupa personal operativo y administrativo, \$600 dólares.

**SR. LUIS FARIAS.** – Ya, ¿qué implica tener este tipo de competencias? Primero que se debe contratar un profesional en tema seguridad de agua.

Ya, se asigna personal como jueces de control, que no son una persona para todos, son tres rutas. Es una disciplina deportiva, por eso personal operativo y administrativo.

**ABG. ANA MERINO.** - Personal operativo y administrativo, ¿qué? ¿Administrativo no es nuestro grupo personal?

**SR. LUIS FARIAS.** – No, no, no, este es un proyecto. Es el proyecto administrativo como tal el que está haciendo las cuestiones de permisos, de legalización, de coordinar con Cruz Roja o los paramédicos y todas esas situaciones. La promoción que se tiene, los permisos, que eso tiene que hacerlo un personal, no es que llega del cielo eso de ahí. Son procesos que tiene que alguien hacerse cargo y por lo tanto se justifica los gastos que tiene cada uno de los proyectos.

**ABG. ANA MERINO.** - Es que, por eso mismo, o sea, yo, disculpen mi ignorancia respecto al tema, acá me habla más arriba de logística técnica y deportiva, \$1.100. Seguridad y servicios médicos.

**SR. LUIS FARIAS.** – Ya, la logística técnica y deportiva es el tema de lo que toca preparar. Por ejemplo, las pistas, los lugares donde se asignan para poner las bicicletas, porque es triatlón.

Son tres disciplinas en uno. El cómo se justifica el proyecto para poder gastarlo y si gusta, compañera, revise la ejecución de los proyectos donde están las facturas y los rubros justificados con todo eso. Ahorita yo creo que no es momento de, yo en este momento, compañera.

**ABG. ANA MERINO.** – yo quisiera una explicación de la tabla de los gastos estimados. Usted me habla de médicos, de paramédicos.

**SR. LUIS FARIAS.** – Ya, compañera, compañero presidente. Compañera, ¿quiere que hablemos de eso? ¿Le puedo hablar algún tiempo después? Yo tengo una urgencia ahorita, tengo que llegar a Luz de América.

**ABG. ANA MERINO.** - Lo que pasa es que vamos a aprobar, vamos a aprobar.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Sí, vamos a aprobar.

**SR. LUIS FARIAS.** – Ese proyecto está aprobado.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Está despejada la duda, ya está claro.

**SR. LUIS FARIAS.** – Ese proyecto está aprobado. Simplemente hoy es que se dé el aval para que se ejecute ya este proyecto.

**ABG. ANA MERINO.** - Pero aquí dice análisis y aprobación del proyecto Triatlón y Duatlón.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Para ejecutar, para ejecutar.

**SR. LUIS FARIAS.** – Compañera, para ejecutar.

**ABG. ANA MERINO.** - Aprobación para ejecutar, pero si ya no dice que está aprobado.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Bueno, compañera, someta a votación ya, compañera,

**SR. LUIS FARIAS.** – Compañero presidente elevo a moción la aprobación del punto número 5 que es análisis y aprobación del proyecto Triatlón y Duatlón, Deportiva Turística, Aventura Verde, Valle Hermoso, edición 2026.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Hay una propuesta por parte del compañero Luis.

**SR. EDGAR VARGAS.** - Apoyo.



**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Tiene apoyo del compañero Edgar Vargas, someta a votación, compañera.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ. –** Llevo votación la moción presentada por el señor Luis Farías y apoyada por el señor Edgar Vargas.

Abogada Ana Merino. - Al ser en base al punto del orden del día, aprobación de un proyecto y no dejarme claro el tema de la tabla de gastos estimada porque veo que logística técnica y deportiva \$1.100, seguridad y servicios médicos \$500, marketing, promoción, amplificación, cobertura \$700, personal operativo y administrativo \$600, cronometraje, jueces de ruta \$600, total solicitado \$3.500. Al no quedarme claro de cómo se van a gastar esos recursos, mi voto es **en contra**. Señora Rosa Cuacés. - Compañeros, es importantísimo leer muy bien los puntos y analizar qué es lo que se va a votar y qué es lo que se va a hacer porque recuerden que Contraloría a nosotros nos sanciona por lo que votamos, no por lo que no votamos. Aquí dice muy claro, compañeros, análisis y aprobación del proyecto. No dice dar inicio a la ejecución del proyecto. Sin embargo, yo he estado muy cerca del proyecto del duatlón, del triatlón, del señor Farías.

Lo que yo sí le voy a pedir antes de dar mi voto es que sí es importantísimo, compañero, de que se ubique todos los justificativos, todos los justificativos de este proyecto antes de dar la ejecución. Lo que sí yo les voy a pedir es que por favor lo realicen, lo entreguen, con el propósito de que no haya este tipo de situaciones porque aquí está de manera generalizada y la verdad es que hasta más valdría un evento de esa magnitud. Pero si no están debidamente justificados empieza la tela de dudas y eso es lo que nos pasa. Lo que pasa es que hay que entender también que estos no son proyectos completos, que son perfiles de proyectos y deja muchas cosas. Pero yo sí le voy a pedir, compañero presidente, en el área administrativa y al compañero Farías, que, desde el área deportiva, que por favor nos den lo antes posible los justificativos porque sí deja mucho que ver este documento en el cual se va de cierta manera a invertir recursos económicos. Y una vez más yo lo señalo y lo digo. Aquí, créanme, cada quien tiene su propio criterio, cada quien da su voto en base a lo que ve, lo que tiene y lo que siente. Pero yo sí siento que nos hace falta mucho más trabajar por la parroquia y con esos respaldos respectivos que yo les estoy

pidiendo y que quede sentado en actas, que por favor nos entregue los justificativos, compañero, a la brevedad posible. Mi voto es **a favor** para que se apruebe y se realice el acto de triatlón en Valle Hermoso porque lo necesita realmente. Señor Edgar Vargas. - Como dice la compañera Rosa, realmente está muy bien porque aquí no está claro, está generalizado. Si usted entrega los justificativos pertinentes, vamos a ver cuál es mejor, **A favor**. Señor Luis Farías. Bueno, mi voto es **a favor** y el compromiso, pues todos los datos, facturas están en Tesorería. Voy a pedirle el documento para pasarles copia a todos ustedes. Teniendo en cuenta que ese proyecto, las dos versiones anteriores se inició con \$2.950 dólares, se lo ha ejecutado, pero para ejecutar un proyecto de esta magnitud y de esta gama se necesitan \$7.000 dólares. Sin embargo, la autogestión con la empresa privada es la que ha permitido realizar este tipo de actividades en nuestra parroquia. Lo que se ha elevado es un poco justificando que ya voy a pedir el informe y entregarles a ustedes para que tengan claro dentro del proceso como tal el escrito, que es lo que confunde la compañera, pero mi voto es **a favor**. Y de paso, pues voy a comprometerme con entregar todos los justificativos que están en la parte administrativa con la compañera Tesorera. Magister Patricio Paredes. - Bueno, tomando en cuenta que estos proyectos fortalecen más el turismo, el deporte en nuestra comunidad y que ya lo hemos visto en las anteriores ediciones que ha realizado, se ha visto el incremento de gente que visita de otro lado, dinamiza la economía local.

De eso se trata, de eso se trata realizar con coherencia estos proyectos. Y tomando en cuenta que no es que solamente él va a utilizar el dinero del GAD parroquial, ya lo hizo la vez pasada y ahí tiene la documentación. Se ha hecho autogestión, que es lo más importante para que el proyecto se dé. Con todo el precedente y deseándole suerte que le vaya nuevamente en este proyecto, compañero, y con eso les dejo muy en alto el turismo, el deporte aquí en nuestra parroquia mi voto es **a favor**. **Contando con cuatro votos a favor y uno en contra, se da por aprobado el proyecto Triatlón y Duatlón Deportiva Turística Aventura Verde Valle Hermoso, edición 2016.**

**Resolución Nro. 38 GADPRVH-SO-12-2026-07-01:** El órgano legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

**APROBAR**, mediante votación ordinaria con cuatro votos a favor y uno en contra el proyecto Triatlón y Duatlón Deportiva Turística Aventura Verde Valle Hermoso, edición 2016.

**SR. LUIS FARIAS.** – Compañero Presidente, compañeros vocales, pido permiso, me tengo que retirar, tengo que llegar a Luz de América.

**MSC. PATRICIO PAREDES.**- Puede hacerlo, compañero.

**ING. ELIZABETH VELASQUEZ.** – Sexto punto.

#### **OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD.**

**MSC. PATRICIO PAREDES.**- Sí, compañeros, hay ahí unos oficios de la comunidad que nos ha presentado, como siempre, pidiendo ayuda en algunas instituciones que a veces no tenemos la competencia, pero se busca la forma como poder solucionar los problemas y son problemas evidentes que tienen especialmente las instituciones educativas. Por ejemplo, a ver, aquí hay un pedido que me hace el Comité Central de Padres de Familia del Recinto Cristóbal Colón, como es de la Unidad Educativa Ricardo Álvarez Mantilla.

Si ven ustedes, esa fotografía que está, es una losa donde se encuentra debajo los baños y ahí está un tanque de agua, que en cualquier momento esta losa se puede venir abajo y puede ocasionar cualquier desastre con los niños.

Entonces, en principio nos pidió como institución, ustedes saben que nosotros no tenemos convenio con la institución educativa, pero sí podemos trabajar con el Comité Central de Padres de Familia y esa ha sido la sugerencia para que el comité haga la petición al GAD Parroquial y le podamos ayudar, por lo menos con lo más fuerte que está acá. Si ustedes así lo deciden, pues inmediatamente compañera secretaria, emítale un documento a la compañera de obra pública para que vaya a realizar la respectiva inspección y dé un informe de la necesidad que existe en esa institución. Todos tienen este documento, ahí está la...

**SRA. ROSA CUASES.** – La palabra por favor. Gracias, compañero, no solamente este plantel educativo necesita una intervención, también el



kilómetro 8 y bueno, ya sí les puedo ir nombrando todos los planteles educativos que necesitan una intervención y algunos en su totalidad, no solamente en partes.

Pero la pregunta es, compañero, para nosotros intervenir, para nosotros poder material, tener material, dar material, porque aquí no solamente tenemos en los documentos una solicitud de un plantel educativo, también tenemos el kilómetro 8 y yo sé que van a llegar. Compañero, es importante tener un convenio nosotros. Si no nosotros, ¿cómo vamos a entregar material? Porque es recurso económico del GAD y yo ahí sí, yo voy a pedir que por favor me expliquen, me digan, si no vamos a hacer de pronto nosotros llamados la atención, porque si entregamos material pétéreo o material, cualquier material, es recurso económico que va a salir de nuestras áreas, compañero. Entonces ahí sí, yo sí le rogaría, no sé, al área administrativa o a alguien que nos diga, porque es fundamental, debe haber un documento, un convenio, para nosotros poder entregar el material, con nosotros toda la predisposición, porque así lo hemos venido haciendo, apoyando, compañero. Pero debe haber algún documento o qué forma le van a dar para justificar la entrega a un recurso económico al Ministerio de Educación y Deportes y Cultura y algo así más que es ahora. Hasta ahí mi intervención, compañero.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Verá, compañera, firmaron un convenio con ellos, con el GAD parroquial, con el distrito. No es procedente, no quieren ellos. Ni siquiera había considerado al alcalde, pueden firmar el distrito para realizar las cubiertas.

No quieren. Entonces, ahora, yo le había comentado esto a la tesorera y la tesorera me dijo que sí. Como institución, el GAD parroquial, no puede apoyarles, pero sí podemos hacer, porque ese requerimiento lo hace el padre de familia, el Comité Central de Familia.

Entonces estamos apoyando a ellos, estamos apoyando a los niños a resolver esa situación. Y no se les puede dar el 100%, se da lo más fuerte para que... Y ya le hemos hecho, compañera, recuerden, en la anterior administración le hemos hecho nosotros al alcalde de su patria.

**SRA. ROSA CUASES.** - Pero ahí teníamos convenio.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Después que ya feneció, se lo ha hecho. Entonces, sí, se le ha apoyado de esa manera. Bueno, queda ese criterio de ustedes.

**ABG. ANA MERINO. -** Pido la palabra, presidente. Verá, compañeros, en meses anteriores a mí se me delegó para ir a hacer una inspección a Mirador de la Selva. El concejal rural había ido a dejar allá botando volquetada de ripio, volquetada de arena. El concejal rural de nuestra zona.

Y le había pedido a la comunidad, o les había dicho, porque fue lo que pedí con la comunidad, que les había dicho de que nos pida a nosotros el cemento. Me mandan a hacer a mí la inspección. Verifico que el espacio donde se pretendía hacer la cancha es del Ministerio.

El Ministerio de Educación. Yo, como vocal comisionada, yo no puedo poner un informe satisfactorio cuando sé perfectamente que no existe un convenio interinstitucional. No existe un convenio con el Ministerio de Educación como para otorgar los 300 sacos de cemento.

Y no es que Ana Merino no quiere dar los 300 sacos de cemento. Entonces, ¿qué hacen conmigo? Me piden que vaya a hacer la inspección.

Yo, en base a lo que establece la ley, presento mi informe. Porque esa es mi salvedad, ampararme en derecho. Pero cogen y van y le dicen a la gente que es Ana Merino que no quiere dar.

Mal informan a la comunidad diciendo que soy yo la que no quiero dar. Ahora pretenden que yo vaya a hacer un informe. Cuando saben perfectamente que el informe no puede salir satisfactorio porque no existe un convenio con la institución educativa, para luego continuar con esta desinformación de que es Ana Merino la que no quiere dar paso.

Cuando saben perfectamente que las cosas están mal, inclusive en mi informe, sugiero que se debería de realizar un convenio si se pretende realizar un apoyo a las instituciones educativas, se debería firmar un convenio con las instituciones educativas. Si no, nosotros, con contraloría, ¿cómo vamos a justificar la salida de ese recurso económico cuando no existe convenio? Entonces, a mí sí me preocupa porque escucho ahora de que Ana Merino le dispone a la secretaria que mande el documento para que Ana Merino vaya a hacer la inspección. Pero saben perfectamente que

en mi informe yo voy a colocar, en base a la ley, que no tenemos un convenio.

Entonces, yo, señor presidente, sí quisiera pedirle que hagamos las cosas de la manera más correcta porque aquí me habla del Comité de Padres de Familia. Pero somos el Comité de Padres de Familia de una unidad educativa que está basada en los lineamientos del Ministerio de Educación. Que este recurso económico no va a ir a la casa de las familias.

Este recurso económico va a ir a la institución. Entonces, yo sí quisiera, señor presidente, que analicemos bien esta situación porque yo tengo que seguir haciendo documentos apegados al derecho, apegados a nuestra realidad legal. ¿Qué hago?

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Bueno, compañeros, yo traje a colación para que ustedes analicen acá.

Si no es procedente por la razón de que dice la compañera, pues se comunica a la institución, o sea, a los padres de familia que no es procedente, por cuanto no hay un documento habilitante por parte del Ministerio de Educación, que eso va a ser muy difícil porque no es que el Comité se firme aquí. Eso se va hasta allá. A nosotros, en la anterior administración, hicimos el intento para firmar.

Pusieron muchas las trabas, quisieron que se coloquen rubros, ellos a nosotros. A ver, ¿con cuánto van a dejar ustedes para apoyar a las escuelas? Eso no puede ser posible. Que ellos vengán a decir cuánto van a dejar para ayudar a las escuelas para firmar el convenio. Entonces, no se pudo. Esta vez va a ser igual.

**SRA. ROSA CUASES. –** Claro, ahora, compañeros, permítanme intervenir en este momento.

Yo creo que es importantísimo para que no haya la digiversación en cuanto a este tema. A cada solicitud de los planteles educativos, como yo creo que lo hacen en el área administrativa, hay que hacer un documento sentando precisamente las bases de que no es que nosotros no queremos hacer el convenio. Que por parte de nosotros queremos hacer y no es de ahora, compañero.



Eso yo creo que ya es desde que nosotros estamos acá porque no tenemos un convenio. Que se puede buscar, se puede gestionar de otra manera, pero fuera que no sea un recurso que implique, de cierta manera, sacar recursos económicos de las arcas del GAD, nosotros tenemos que justificar. En todo caso, siempre ha existido la predisposición por los planteles educativos, pero lamentablemente, la burocracia, lamentablemente, estos procesos que hay que seguir, pues no nos permiten apoyar como se debería o como nosotros queremos.

Entonces, sí es importante que nosotros tengamos conocimiento referente a este tema para hacer la aprobación respectiva y de esa manera nosotros poder darle paso para que se adquiriera todo esto. Pero yo sí les voy a pedir de la manera más comedida. Vean, yo creo que ya este es el último año, este es el último año que estamos acá en esta administración.

Hagamos las cosas apegados a derecho, como dice ahí la compañera, apegados como nosotros estamos haciendo. No nos salgamos, no nos salgamos del carril, y hagamos con responsabilidad. A todo mundo no se le puede decir que sí.

Hay momentos que se le debe decir que no, pero no es porque nosotros queramos no ayudarles, sino que la ley a veces a nosotros definitivamente nos frena. Y yo creo que hay que decirle a la comunidad lo que es. Y si nosotros no tenemos el convenio, compañeros, y si no hay otra, qué sé yo, otra manera de entregarles el recurso económico, no se va a poder.

No comprometamos la administración y no nos comprometamos en algo que no vamos a poder. Hasta ahí mi intervención.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Compañera Tesorera, tenga la hora de explicar.

**SR. EDGAR VARGAS. -** Yo concuerdo con las compañeras. Legalmente, nosotros aquí como GAD Parroquial tenemos la buena voluntad de trabajar en bien de las comunidades, en este caso de la escuela, pero ellos no saben lo que acá acontece.

Siempre han conversado conmigo en las instituciones públicas. Han dicho, bueno, necesitamos cemento, pintura. Digo, que nos den.

Digo, el GAD Parroquial no hay esa posibilidad porque no hay un convenio. Porque eso ya es para el distrito que se designa ese dinero. Entonces, vaya, a las veces he dicho, preferible personalmente dar una colaboración, un tanque de, por decir, de pintura, que es diferente.

Pero en este caso, claro, a uno le duele no poder ayudar. Pero hay que registrarse a un reglamento. Yo estoy de acuerdo y concuerdo con ustedes, compañeras, pero acá tiene la palabra también nuestra señora Tesorera.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Gracias. Tiene la bondad de explicar esta situación.

**SRA. ROSA CUASES.** – Sí, es una salvedad algo.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Le había dicho que hay como hacer como comité de padres de familia. A ver, explíquenlos.

**LIC. MARIBEL LOZADA.** – Sí, buenos días, estimadas autoridades. En el COOTAD, me olvidé de traerlo. Pero en el COOTAD, ustedes también han hecho hincapié de que existe el Literal 65, el Literal H, me parece, que es donde dice que ustedes pueden gestionar con otros niveles de instituciones de acuerdo a la necesidad. Entonces, en ese sentido, ese sería el marco legal que ustedes empezarían.

¿Por qué? Porque si bien es cierto lo que ustedes están manifestando, no existe un convenio que antes se realizaba, pero la ley también dice que el convenio más rezaba y más lo hicimos anteriormente en la administración pasada, lo hicimos porque hacíamos construcciones directas. Es decir, nosotros hacíamos las aulas, hacíamos los patios, hacíamos las bodegas, hacíamos todo en la institución. No solamente habíamos colaborado con el material de construcción, sino también con la mano de obra, incluso la obra.

Eso hicimos en su momento con la administración pasada, por eso existía el convenio.

Porque cuando usted va a invertir completamente el 100% de lo que están manifestando, entonces automáticamente se convierte en un convenio para poder nosotros intervenir en esa construcción. Ahora, el caso del COOTAD es el artículo 65, literal, como les vuelvo a mencionar, donde dice que ese es el marco legal porque usted puede gestionar con otros niveles

para que se den las mejores condiciones en los primeros servicios básicos. Un servicio básico y elemental es la educación de los niños.

Entonces, usted puede a través de eso. ¿Por qué se hace a través del Comité de Padres de Familia? Porque, lamentablemente, para hacerlo con el Ministerio necesitaríamos otras, ¿cómo serían otras partes legales? Otras cosas legales para poderlo hacer directamente con la unidad. Pero con los Padres de Familia, que es la comunidad, que es la parte que necesitan, porque son los hijos los que están en esta institución, entonces sí se lo puede hacer a través del Comité.

Del Comité, por eso es que se le decía. ¿Cómo se dice la donación? Donación. Ahora, también le dije yo al señor Presidente y les manifiesto a ustedes que del Estado que está entregando lo que nosotros, por eso es donación y por eso es la entrega y por eso es la ayuda, de todo este listado lo que se le podría dar es algunas cosas, no todo.

Entonces, ¿qué dice la ley? Como ellos van a pedir a muchas instituciones, entonces, ¿con qué se colabora? Entonces, ahí está evidenciado que es una parte legal, es una gestión, es algo que usted va a elaborar, obviamente con un acta de compromiso, con un convenio de que, como siempre se lo hace con la comunidad, porque los Padres de Familia son la comunidad. Entonces, ese es el marco legal. En su momento, incluso Auditoría cuando vino la vez pasada, que vio el convenio, dijo que, si no tuvieran el convenio, a través de los Padres de Familia sí se pudiera trabajar, pero como les manifiesto, solamente así con material, solamente con cosas elementales.

Por ejemplo, yo no le puedo dar lo que ahí piden, 10 cosas. ¿Por qué? Porque estoy garantizando de que yo le voy a entregar todo el material para que construya. Y esa no es la idea, porque usted no es la entidad que tiene que colaborar con el 100%.

Pero sí puede gestionar. Entonces, la gestión está en que una de esas cosas sí pueden realizar. Entonces, nosotros estamos dando donación y colaboración con algo. Eso dice la ley.

**ABG. ANA MERINO.** - ¿Qué me dice? Dice, ¿qué problema tendríamos con donarle materiales al Comité de Padres de Familia? ¿Puede ser cuestionado



porque no es una entidad pública? ¿Puede considerarse transferencia indebida de bienes públicos a privados? ¿Puede generar observaciones de contraloría? ¿Cómo sí se puede hacer legalmente? Opción 1, convenio interinstitucional entre el GAD parroquial y la institución educativa a través del Ministerio de Educación. ¿Y cuál puede? O sea, ¿el GAD parroquial puede donar materiales de construcción al Comité de Padres de Familia de una institución educativa fiscal como donación libre? No.

**LIC. MARIBEL LOZADA.** – Pero es que ahí dice, creo que por el total. Ahora lo que usted va a entregar eso no es una parte.

**ABG. ANA MERINO.** - ¿Pero ¿dónde me dice una parte?

**SRA. ROSA CUASES.** – Es que, a ver, compañeros. Aquí no se trata del monto. Claro. Se trata de, aunque sea un centavo, es público.

Y la ley no nos permite entregar recursos. Si no se pide competencia, la ley no me permite entregar recursos económicos a un ministerio que ya tiene recursos públicos. O sea, una cosa pública, una institución pública puede dar recursos públicos a otra institución pública porque ellos tienen una planificación.

Sabemos nosotros. Pero que no hay la intervención legal. Pero nosotros no tenemos el convenio.

Entonces, y si nosotros entregamos, aunque sea un quintal de cemento, es recurso económico del GAD. Y aparte de eso, sabemos nosotros, sabemos nosotros que ese quintal de cemento va a ser colocado en una institución pública. Porque no es los padres de familia.

Es muy diferente que sea una asociación y que se va a entregar y que ellos presenten los justificativos. Porque a ellos se les piden muchos justificativos para entregarnos nosotros. Nosotros estamos de acuerdo.

Lo que nosotros necesitamos en este momento es buscar el mecanismo, una salvedad para nosotros poderles ayudar. Porque hay toda la predisposición. Pero mientras, compañeros, no haya esa salvedad que nosotros tengamos, ¿cómo vamos a entregar? Y recuerden que muchos alcaldes ahora están cayendo por hacer situaciones así de esa índole. Y otras cositas más.

Entonces nosotros no vamos a caer en esa misma situación. Porque créanme que el hilo siempre se rompe por la cosa más delgada.

**LIC. MARIBEL LOZADA.** – Sí, le manifiesto también en esa parte. Ya me acordé, le voy a corroborar lo que usted me está diciendo. Y usted estuvo presente en eso, porque creo que don Leiton era de salud en esa administración.

Lo que hicimos con el Ministerio de Salud, lo que hicimos aquí. Aquí no tuvimos nunca convenio. Nunca tuvimos nada. Es una institución pública. ¿Y qué artículo aplicamos? Lo que les estoy mencionando. Con el Ministerio de Salud nunca tuvimos convenios.

Nunca tuvimos y pasamos auditoría. ¿Y qué entregamos? Las baterías sanitarias que están construidas ahí fueron por el GAD. Entregamos el 100% de material. Hemos entregado tanques de agua. Pasamos auditoría. ¿Y qué me dijo el auditor? Lo que le estoy manifestando.

Ellos nunca pidieron como Ministerio. ¿Qué pidieron? El Comité de Salud. El que usted preside ahora.

**ABG. ANA MERINO.** - Sí, pero el punto número 6 sencillamente se encuentra como oficio recibido de la comunidad.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Para analizar.

**ABG. ANA MERINO.** - Señor Presidente, usted es el administrador. Es potestad suya. Tome usted la decisión que más bien crea conveniente. No está para nosotros para una aprobación. Entonces está de más nosotros emitir un criterio. Usted es el administrador, señor Presidente. Sabe su mejor criterio.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Ya, pero tendría que usted ir a hacer la inspección de este trabajo. Claro.

**ABG. ANA MERINO.** - Lo que pasa es que yo voy a responder en base a la ley, Presidente. Yo voy a responder.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Responda, responde.

**ABG. ANA MERINO.** - Si pasa el documento y yo respondo.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Sí, exactamente. Responda con eso y nosotros veremos cómo hacemos.

Sí, porque hay cualquier método que sí se puede llegar con la ayuda. Usted presente el documento y nosotros ya analizamos acá. Solamente lo que traje aquí, como siempre se han hecho los oficios que presenta la comunidad para que usted tenga conocimiento y de una manera pues diga si es procedente, no es procedente y no pasa nada.

Lo mismo vamos a hacer también con el otro documento que me piden dos canecas de pintura. Pues eso es más fácil todavía porque podemos pedir a nosotros a las personas que ahora mismo nos están colaborando con los materiales para las construcciones. Vea, denos su apoyo con eso y ya lo podemos hacer.

**SRA. ROSA CUASES. –** Sí, claro. Sí, yo quería aportar algo y ahora que Maribel es la portadora y Presidente. Hagamos el último intento.

Hagamos un documento en el que se pida un convenio. Para este documento presentar a la comunidad cuando nos piden este tipo de cosas. Porque nosotros, de palabra nosotros decimos sí, es que no se puede por tales situaciones.

Pero si nosotros tenemos el respaldo, compañeros, de que sí se está pidiendo. Como GAD hemos venido solicitando hacer este convenio. Yo creo que va a ser mucho más fácil para presentar un justificativo a la comunidad.

Porque sí, es verdad, nos hacen falta muchas cosas y es importantísimo. Es importantísimo que sí, o sea, cada vez tenemos que estar buscando por situaciones administrativas, buscando pues cómo poder ayudar a nuestra comunidad, que parece algo ilógico, ¿no? Pero sin embargo son cosas que a nosotros nos frenan y que la comunidad no conoce, compañeros. No conoce y piensan que nosotros somos los que nos proponemos. Pero bien, dicho lo que usted señala es importante.

**MSC. PATRICIO PAREDES.-** Claro, ahora hay otra situación. Que los convenios no se hacen por el GAD con la Institución Educativa de aquí.



Los convenios los hacen a nivel de provincia. Y por esa razón, mire, tiene el problema el señor alcalde. No le dan paso, no le dan paso.

Él quiere sectores, ya dice ya, si no me dan por todos los cantones, deme por sectores. Tampoco, no le dan paso y se están quedando esas.

**SRA. ROSA CUASES.** – Pero nosotros tenemos solamente una parroquia, compañeros.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Pero por eso, si el convenio lo hacen, lo hacen con todo. Eso es lo que le pidió al principio a nosotros los presidentes.

**SRA. ROSA CUASES.** – Pero nosotros somos gobierno autónomo descentralizado.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Por eso le estoy diciendo que quieren hacer con todas las juntas parroquiales.

Nosotros presentamos la propuesta, pero de allá a la zonal, ¿qué dijeron ellos? Así de boca, ¿qué dijeron los compañeros? A ver, tiene que ustedes mandar una cédula presupuestaria de cuánto van a dejar ustedes para atender al sector. Y ahí es donde se enojaron los presidentes. ¿Cómo? Si ese no es nuestro recurso.

Nosotros vamos a ayudar a ellos a hacer el trabajo. A ellos vamos a ayudar. Entonces, se quedó ahí. No se ha hecho.

**ABG. ANA MERINO.** - Pero hay pedido por parte de aquí de la institución al Ministerio de Educación de que queremos firmar un convenio para poder apoyar a nuestras escuelas.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Es que eso no se ha hecho porque como ya nos dijeron allá que ya no

**SRA. ROSA CUASES.** – Hagamos, hagamos.

**ABG. ANA MERINO.** - Nada, perdemos.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Voy a hablar con Espín para ver cómo se puede hacer.

Bien, compañeros, sin tener más que hablar, ya agotados todos puntos, diciendo las 9.45, damos por terminada esta reunión. Muchas gracias.

Msc. Patricio Paredes Perrazo.  
**PRESIDENTE**  
**GAD PR VALLE HERMOSO**

Ing. Elizabeth Velásquez Zamora.  
**SECRETARIA**  
**GAD PR VALLE HERMOSO**



ELABORADO POR: Ing. Elizabeth Velásquez Z.